

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2020-006

23 DE ENERO DE 2020

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 22 de enero de 2020 proferida por la magistrada ponente Dra. Aura Patricia Lara Ojeda, informa a la A LA COMUNIDAD EN GENERAL que en el Tribunal Administrativo de Casanare se adelanta el medio de control ELECTORAL con radicación número **85001-2333-000-2020- 00007-00**, siendo demandante ÁNGELA JIMENA VALENCIA MARIÑO y demandada LADY PATRICIA BOHÓRQUEZ CUEVAS, en la que procura: i) la nulidad del acto administrativo contenido en el documento expedido por la organización electoral E-26 ASA del 9 de noviembre de 2019, por medio del cual se declara electa como diputada del departamento de Casanare a Lady Patricia Bohórquez Cuevas, identificada con C. C. N° 52.897.176 para el periodo 2020 – 2023, avalada por el Partido Liberal Colombiano; ii) que, conforme a lo establecido en el numeral 3 del art 288 de la Ley 1437 de 2011, se decrete la cancelación de la credencial que la acredita como diputada del departamento de Casanare; iii) se ordene al Consejo Nacional Electoral otorgar la credencial a la persona que sigue en lista del mismo partido; iv) se hagan las comunicaciones correspondientes conforme a lo señalado en la Ley 1475; y v) ordenar a quien corresponda, declarar electo como diputado de la Asamblea Departamental de Casanare al candidato que haya obtenido la tercera votación del Partido Liberal Colombiano,

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2020-00007-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal, Email sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General